

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 113

Miércoles, 16 de Junio de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	5, 9
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	14
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 4
Ministerio del Interior	2
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	14
Junta de Castilla y León	14, 15
ADMINISTRACIÓN LOCAL	15
Ayuntamiento de Amavida.....	16
Ayuntamiento de El Arenal.....	15
Ayuntamiento de El Fresno.....	17, 18
Ayuntamiento de El Tiemblo.....	16, 17
Ayuntamiento de Navalperal de Tormes.....	15
Mancomunidad de Municipios Bajo Tiétar	19
Mancomunidad de Servicios Cañada Real.....	19
Mancomunidad Sierra de Gredos-Central	18
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila.....	19
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	20

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.056/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-475/ 9	PEDRO LUIS MOÑUX HELGUERA	25061603	400,00 €
AV-476/ 9	PEDRO LUIS MOÑUX HELGUERA	25061603	70,00 €
AV-966/ 9	JONATAN VICENTE AVILA	76123022	400,00 €
AV-991/ 9	ANTONIO TORRES ALVAREZ	47452489	301,00 €
AV-1167/ 9	CARLOS GONZALEZ ALCALDE	50102126	330,00 €
AV-1400/ 9	FCO. JAVIER VICENS SANCHEZ	47519633	500,00 €
AV-1425/ 9	TIHOMIR DANAILOV TODOROV	X7776066L	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 2.057/10

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviem-



bre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0502702466	JUAN ANTONIO DOMINGUEZ VENTURA	03411171	ÁVILA	24/05/2010
0502508600	JOSE CARMELO BRAVO MARTINEZ	03111486	SOTILLO DE LA ADRADA	26/05/2010

Ávila, 02 junio 2010

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a Inmaculada Matías Fernández*

Número 2.071/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado Resolución por esta Inspección Provincial como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

GRUPO 1º

EMPRESA	DOMICILIO	MATERIA	Nº EXPT.	IMPORTE
GESTIÓN POTOSI WEST, S.L.	C/ Lugar Pedro Teixeira, 10 28020 MADRID	SEGURIDAD SOCIAL	152010000001471	1.878.-€

GRUPO 2º

EMPRESA	DOMICILIO	MATERIA	Nº EXPT.	IMPORTE
GESTIÓN POTOSI WEST, S.L.	C/ Lugar Pedro Teixeira, 10 28020 MADRID	EMPLEO EMPRESA	152009000010485	6.251.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de



13 de enero. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un MES desde la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, por conducto de esta Inspección Provincial ante:

GRUPO 1º.- El Director General de Ordenación de la Seguridad Social.- C/ Jorge Juan, 59 28001 MADRID

GRUPO 2º.- El Director General de Trabajo.- C/ Pio Baroja, 6 28009 MADRID

De no ser entablado dicho recurso en tiempo y forma el abono deberá ser realizado:

Deberá hacer efectivo el importe de la misma una vez que este le sea requerido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especializada de S.S., *Miguel A. Arroyo Fernández*

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
52010008000840	Liquidación	JOSELYN NATALIA DE LOS	Avda. de los Derechos Humanos, 36	
SANTOS	05004.-AVILA		piso 3 esc.1 puerta A	299,02.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo _ previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especializada de S.S., *Miguel A. Arroyo Fernández*



Número 2.103/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 04-06-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20100604NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450196975	REDONDO MARTIN, BONIFACIO	03756656	TORREVIEJA	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600066830	JORRO ABELLEIRO, VICENTE	76867242	VILLAJYOUSA	04.03.2010			RD 1428/03	048.	(1)	(1)
050600079756	COMERCIAL DE CALEFACCION Y	B05159421	AREVALO	07.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	(1)
050450207163	CLIMA ABULENSE SL	B05136437	AVILA	29.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	(1)
050700162098	ELEMENTOS Y CUBIERTAS CAST	B05207808	AVILA	08.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044855556	Ji, LIPING	X0680689G	AVILA	11.03.2010	150,00		RD 2822/98	01119		
050450205075	AMIHAESI, MARGARETA	X5576457S	AVILA	13.04.2010			RD 1428/03	048.	(1)	(1)
050700173886	TORRES AGUIRRE, JHON E.	X7450290S	AVILA	01.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044856639	WILLIAMS, PAUL	X9402408P	AVILA	26.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		
050600081659	HUERTA BARRIOS, GLORIA	06552095	AVILA	09.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700173837	SANCHEZ MAGALLO, MARIA S.	06561845	AVILA	01.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600075933	HERNANDEZ GUTIERREZ, UBALDO	06575514	AVILA	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059700114439	BURGOS GARCIA, JAIME	43197336	AVILA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700175558	ESCUADERO MOTOS, MARIA L.	70826086	AVILA	05.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044597397	TORRES GALERO, PEDRO	06552949	BURGOHONDO	21.02.2010	300,00		RD 1428/03	091.2		
050600074710	SANEAMIENTOS Y CALEFACCION	B05142484	EL BARCO DE AVILA	19.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044702272	CABRERA ESQUIVEL, FIDEL	X6758976N	FONTIVEROS	24.03.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		
059700119693	LARRAÑAGA RODIL, JOSE	06577040	LA ADRADA	19.04.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		
050600066816	VEGAS MORAIS, LARA VISITACI	06583181	LA ADRADA	08.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050700151829	MARTIN BORREGON MOLLIFULLEDA	50299948	LA ADRADA	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050450205841	BARBERO DE DOMPABLO, MA C.	06542384	LAS NAVAS MARQUES	21.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044860035	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	25.03.2010	60,00		RD 1428/03	002.1		
050044851939	SERRANO SANCHEZ, MIGUEL ANG	70795675	MOMBELTRAN	17.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450197890	MARTINEZ VELASCO, ALBERTO A	33507599	SAN JUAN MOLINILLO	12.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450194644	LOBATO MORCHON, MARIA JESUS	50694453	SOTALVO	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044755557	SEONPA ALFER SL	B05210885	SOTILLO DE LA ADRADA	12.04.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		
050700157364	SAUGAR CARRILLO, JOSE LUIS	70802003	SOTILLO DE LA ADRADA	23.02.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		
050450205476	DECONPISA S L	B24338667	GALLEGOS DE SAN VI	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450205830	ASSOULINE, BETTY	X6654889T	CESPON	20.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450167732	LOPEZ PANTION, FRANCISCO J.	32646775	FERROL	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450195454	LORENZO ABUIN, DIETER	76779478	RIANXO	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600067043	LUQUE SANCHEZ, JOSE JUAN	30066379	CORDOBA	07.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450195156	ORTEGA ALBALATE, MARIA NIEV	70572082	PIEDRABUENA	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600059605	TOLEDO BUITRAGO, EMILIO JOS	70581672P	TOMELLOSO	12.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450206420	MULTISERVICIOS MANCHEGOS S	B 13200126	VALDEPEÑAS	22.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044456832	JIURJUI, MARIUS CLAUDIU	X5488048H	VILLARRUBIA DE OJOS	12.03.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
059450196860	IMMONOVA PICASSO GESTIONS	B 17842956	PALAFRUGELL	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450195466	SILVOSA PEREZ, ARTURO	33845930	LUGO	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600071988	FERNANDEZ SOTO, ISAAC	34973334	LUGO	16.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044832520	FARIÑAS LOPEZ, ALBERTO	07524637	ALCORCON	01.04.2010			RD 1428/03	090.1		(1)
050600072877	DE LA GRANJA DURAN, ENRIQUE	01100896	ARROYOMOLINOS	20.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600009031	PRIETO CERMEÑO, CARLOS R.	06544860	COLLADO VILLALBA	04.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450187780	ARES ALONSO, MARCO	70063733	COLLADO VILLALBA	25.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450196884	PIDAL VIVES, ENRIQUETA	01389824	EL ESCORIAL	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450202426	SIGDA, BOGDAN	X3779020M	FUENLABRADA	27.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050700171063	CORDERO VICENTE, JAVIER	50959346	FUENLABRADA	26.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044833457	MARTINEZ ABAD, VICTORINO	72876023	FUENLABRADA	03.04.2010			RD 1428/03	154.		(1)
050044825394	VARZAR, ELENA	X6665996K	FUENTIDUEÑA DE TAJO	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044774740	MCHALLA, AHMED	X5157264C	GALAPAGAR	03.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.		
050600080643	JESUS MAROTO MAYORAL SL	B80404866	LEGANES	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700170678	PEMEN SA	A78592318	MADRID	25.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044755582	LIMPIEZAS OLIMPIA S L	B28993641	MADRID	26.04.2010	120,00		RDL 339/90	072.3		
050450205518	TIEMPO VENTIUNO SL	B81386013	MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600032942	GRUPO ENCOFOR SL	B83289280	MADRID	31.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050600084030	FILMASTIC SL	B83701730	MADRID	15.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450204952	INMOBILIARIA IPARTARREAK S	B83816132	MADRID	12.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600034720	AURALIA PROD JOYEROS SL	B84296219	MADRID	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600071794	DECORSAN PINTURAS S XXI SL	B85177970	MADRID	16.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450202700		Y0222792M	MADRID	26.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059600027508	DONATE MARTIN, ARTURO	00823592	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044755434	MARTINEZ BAURA, JOSE PABLO	01331663	MADRID	02.04.2010			RD 1428/03	171.		(1)
050600081532	MONLEON BERNAL, ROBERTO	02174106	MADRID	07.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450193408	ABELED0 PARDO, MANUEL	02688851	MADRID	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450205488	POLVORINOS GOMEZ, JOSE LUIS	02695408	MADRID	18.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450194747	DE LA PUERTA CALATAYUD, MAR	04141413	MADRID	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059600041025	CRUZ CALDERA, PABLO ALFREDO	05279229	MADRID	13.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403058922	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	05287519	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600070080	ROMERO MONTAÑO, JOSE ANTONI	07432267	MADRID	11.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600038853	FRAILE MARTIN, JAIME	08103803	MADRID	20.04.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050600076196	DOMINGUEZ HERNANDEZ, ROSA M	12735067J	MADRID	28.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.		2



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600080655	MARTINEZ ARRIBAS, MIGUEL A.	50035028	MADRID	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044500882	MORCILLO PEREZ, EVA MARIA	50070683	MADRID	03.04.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
050600059289	GONZALEZ GARCIA, RAUL	50119725	MADRID	20.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
050600066580	CUEVAS GARCIA, JOSE LUIS	50228513	MADRID	09.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600072786	CEREZO RUEDA, PEDRO	50412353X	MADRID	20.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
050700022975	PUERTAS ALVES, ALVARO A.	50548812	MADRID	30.01.2010	150,00		RD 2822/98	015.4		(1)
050044825606	DEL VAL CASTRO, EUGENIO	50656857	MADRID	23.03.2010			RD 1428/03	094.2		(1)
050600001470	ALONSO IGLESIAS, CESAR	50157756	MOSTOLES	13.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
059450195259	V FRUTOS VIVIENDAS SL	B83527705	NAVACERRADA	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050600071812	SISTEMAS Y CONEXIONADO SL	B83384628	RIVAS VACIAMADRID	16.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059600032875	GARCIA DIAZ, SERGIO	51982774	RIVAS VACIAMADRID	08.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
059450197311	CARP, TEOFIL	X5572816P	SAN FERNANDO HENARES	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
059600038786	INGAPE SA	A79190765	SAN LORENZO ESCORIAL	26.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450203420	SONKOY VIVIENDAS S L	B82919622	SAN SEBASTIAN REYES	03.04.2010			RD 1428/03	048.	2	(1)
050450207928	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	50459563	SOTO DEL REAL	05.05.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600080709	ALMEIDA MARQUES OLIVEIRA, E	X1670579C	VALDEMORILLO	04.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
050450200417	DENGRA VERA, ANTONIO	34831587	MURCIA	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050450207140	PROMOCIONES ISLA HERBOSA S	B74168436	AVILES	29.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450204885	SUAREZ CRIADO, NURIA	10893107	GIJON	12.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050700164666	LOPEZ LLAMES SL	B33447517	OVIEDO	15.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(1)
050600074540	AZNARES VALCARCEL, JOSE I.	10594330R	OVIEDO	23.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
059450194395	LOPEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN	71635937	OVIEDO	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050600079665	TOVAL BARRERAS, RAFAEL	35324200	POIO	07.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450190584	VEGA BARROS, SEBASTIAN H.	76929495	PONTEVEDRA	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050700164526	EUROGRAMCO S L	B36754240	VIGO	15.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
050600077978	DIEGUEZ GONZALEZ, CONCEPCIO	36003280	VIGO	28.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600076779	ALVAREZ VILLALAIN, DAMIAN F	36025221	VIGO	29.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700171610	RODRIGUEZ IGLESIAS, JUAN	36109420	VIGO	27.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(1)
050450201410	JIMENEZ SILVA, LUISA	07798025	SALAMANCA	18.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450189697	BOSIAK, DARIUSZ PIOTR	X5499830R	SEGOVIA	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044855787	MONTELONGO ACOSTA, LAURA M.	42065909	S C TENERIFE	22.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600080692	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES	B45362548	ESCALONA	04.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044775007	TENORIO CASTAÑO, STIVEN	03910003	FUENSALIDA	29.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450203819	J MOLINA REGALOS DE EMPRES	B45427911	ILLESCAS	02.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450204710	REY AREVALO, ANGELES	25379588	XIRIVELLA	09.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450205920	FUNDIVAL 2004 SL	B47589601	VALDESTILLAS	21.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450196682	CLINICA DENTAL GOYA SL	B47403167	VALLADOLID	30.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600076482	RUANO CASADO, ANGEL LUIS	09251468	VALLADOLID	27.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450200697	ALONSO DESCALZO, EVA MARIA	09336032	VALLADOLID	11.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050600079501	PEREDA RETUERTO, MIGUEL ANG	12221499	VALLADOLID	03.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600003387	HERAS SOBLECHERO, JUAN CARL	12361057Y	VALLADOLID	04.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
059450194887	ACIN LAZARO, RAMON MA	17845897	ZARAGOZA	19.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600079483	HERNANDEZ ESTEBAN, HECTOR	11965926	ZAMORA	03.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)

Número 2.104/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.



Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 04-06-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART *=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUS=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20100604RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
05060006377	FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	33487738	ELCHE	02.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700161290	VLADINOV, ZAHARI GORANOV	X6570233F	EL EJIDO	06.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700161689	RUBIO GARCIA, JOAQUIN	75200151	OLULA DEL RIO	07.03.2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050044762128	GARCIA JARA, ADOLFO	04156038	ARENAS DE SAN PEDRO	01.10.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700162414	APOSTU, MARIUS	X8531819S	AREVALO	09.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450155134	GARRIDO CEDILLO, MARIA D.	03836509	AREVALO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044768258	ARROYO GARCIA, JULIO CESAR	35563457	AREVALO	12.03.2010	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
050700161896	CANTERO VIVAS, MYRIAN HELEN	X2646297D	AVILA	08.03.2010	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
050044809625	MARIN HINCAPIE, MAURICIO A.	X5076306E	AVILA	05.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059044659600	AHRRAM, EL KHALIL	X6118874T	AVILA	29.12.2009	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044758101	ORELLANA ASANZA, MARIO RIDE	X7405726W	AVILA	10.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044796746	PUCHO VICENTE, ALBERTO LUIS	X7809087N	AVILA	09.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700166729	FECHETE, VIOREL	X8458027F	AVILA	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044855210	PELAEZ LONDONO, MANUEL ARTU	X8545454B	AVILA	08.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044809649	CABALLERO GARCIA, PEDRO LUI	03791284	AVILA	19.01.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700163443	FERNANDEZ GARCIA, TOMAS	06578846	AVILA	12.03.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050044463769	DE SOUSA RODRIGO, FEDERICO	06584894	AVILA	23.02.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050600064091	SANCHEZ BRAGADO, VICTOR M.	70810897	AVILA	03.03.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044384262	COPALI MURUCHI, VICTOR	X7580007N	BARRACO	04.10.2009	500,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
059044590052	MUHAITA BROATIC, MARIUS	X8344767E	CANDELEDA	14.01.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059044765046	MUHAITA BROATIC, MARIUS	X8344767E	CANDELEDA	14.01.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044590354	SANCHEZ SUAREZ, JUAN LUIS	06586200	CANDELEDA	10.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
050700135319	MARTIN RODRIGUEZ, JULIO	70798134	EL BARCO DE AVILA	24.12.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
050600066865	FERNANDEZ GARCIA, JOSE R	06555611	EL FRESNO	10.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059044575658	NONOUH, MOHAMED	X3174109V	EL HERRADON	29.12.2009	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700163959	SEDANO SANCHEZ, FELIPE	02510506	HOYOS DEL ESPINO	13.03.2010	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050700163972	CLIMENT FAYOS, NOEMA	73561690	HOYOS DEL ESPINO	13.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044805863	GARCIA ALONSO, LAURA	00810795	LA ADRADA	13.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700135046	HEREDIA MALLA, AMANDA	03929588	LA COLILLA	23.12.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700131764	FERNANDEZ CAMPOS, JULIAN	51612443	LA HIJA DE DIOS	10.12.2009	500,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
050700133281	YAHYAUI, MARZOUK	X3004971K	LAS NAVAS MARQUES	16.12.2009	70,00		RD 1428/03	0901		(a)
050700162116	ALVAREZ ZORITA, ALVARO	06583049	LAS NAVAS MARQUES	08.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059403038583	COOP FAMILIAR AGRARIA MART	F05180716	MADRIGAL ALTAS TORRE	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044810494	JIMENEZ PERAL, JUAN	00963460	NAVALMORAL	22.11.2009	610,00		RDL 8/2004	0021		(c)
05004472717	MORALES VAZQUEZ, TELESFORO	24153391	NAVALPERAL PINARES	03.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450187007	BAEZA BOYERO, MARCO	51424133	NAVALPERAL PINARES	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700136269	CEBOLLA BORREGON, MANUEL	50685825	NAVALUENGA	30.12.2009	150,00		RD 1428/03	129.2		(a)
050700126975	PEREA BLANCO, MARIO	52504513K	NAVALUENGA	25.11.2009	200,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050600063116	DURAN ALONSO, FRCO JAVIER	06581934	PADIERNOS	02.03.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050044759490	MARTIN JIMENEZ, RESTITUTO	06540322	SOLOSANCHO	17.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700129277	GRECO GARCIA, SALVATORE	X1157323D	SOTILLO DE LA ADRADA	05.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050600024950	MENENDEZ ORTIZ, SERGIO	38114420	ALELLA	16.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700134900	RECTISOL TECNICAS DE ANCLA	G64661010	BARCELONA	22.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600048760	MUÑOZ BALLESTEROS, MARIANO	45423667	OLMEDILLO DE ROA	28.01.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700166870	NAVARRO MANTEIGA, JUAN	33287359	A CORUÑA	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
050700163315	CARUNCHO CASTRO, MANUEL JOS	45959246	MILLADOIRO	11.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600067353	CARUNCHO CASTRO, MANUEL JOS	45959246	MILLADOIRO	11.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700072772	GALLEGO GONZALEZ, PABLO A.	48337806	PUERTOLLANO	13.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
059450177889	III MILENIUM STYLO CONSTRU	B12623724	VILA REAL	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600065277	SALVADOR GALERA, FRANCISCO	78056439	LLEIDA	06.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600004197	ALDEITURRIAGA VILLAMANDOS,	09793144	LEON	01.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700161562	ARES YAÑEZ, GERMAN	34257166	MONFORTE DE LEMOS	07.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700161537	ARES YAÑEZ, GERMAN	34257166	MONFORTE DE LEMOS	07.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
0506000065551	ARES YAÑEZ, GERMAN	34257166	MONFORTE DE LEMOS	07.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700175020	SANCHEZ DEL RIO, MONICA	70819434	ALCALA DE HENARES	04.04.2010	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
050600054966	PASCUAL GONZALEZ, JUAN JOSE	08041412	ALCORCON	10.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059403031102	HERNANDEZ JIMENEZ, JULIO	06557644	ARROYOMOLINOS	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700184479	ESTELLA MENDEZ, ANDRES	X2639695P	COLLADO VILLALBA	20.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700154648	MAGUREANU, BOGDAN NICUSOR	X4201773H	COSLADA	17.02.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050403057685	BLANCO PAJUELO, ANTONIO	52120263	FUENLABRADA	08.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700157674	MUÑOZ FIADA, BAUTISTA	01767456	LEGANES	24.02.2010	120,00		RD 1428/03	065.1		(a)
05004482695	GARCIA GONZALEZ, JOSE DANIE	06536915	LEGANES	17.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050600055624	RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	52097466	LEGANES	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450170070	URBANISMO DE LA SAGRA SL	B81384992	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044704736	ROUSAFI, HICHAM	X4069672Y	MADRID	06.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700168593	NECHAY, ROMAN	X4348764Q	MADRID	20.03.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050700165646	FARIAS DE AMARAL, ENIO	X9650901D	MADRID	15.03.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059044771058	BURGOS MARQUES, LAURA C.	00635438	MADRID	18.01.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600056630	DE ANDRES CARRERO, JUAN C.	01833629	MADRID	14.02.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450179230	ANGULO NARANJO, ANTONIO	02204372	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044593550	AGUADO ARROYO, FCO ANGEL	02526923	MADRID	06.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450175046	PIÑANA PEREIRA, ALBERTO JUA	05232396	MADRID	03.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700168167	GONZALEZ CRUZ, MARIO	05397816	MADRID	20.03.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050600065186	HERREROS LAVIÑA, PABLO	05423979	MADRID	06.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600068783	PEREZ PEREZ, MANUEL JESUS	07768178	MADRID	15.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050600072373	ALONSO SANCHEZ, ADOLFO	11733004	MADRID	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450180750	DIAZ RICO, JUAN BAUTISTA	11818163	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700167590	GARCIA CASARRUBIOS GARRIDO,	47065551	MADRID	18.03.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050450196281	COTA RUCABADO, JOSE MARIA	50880810	MADRID	31.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044851253	ESTRADA LAZARO, LUIS DARIO	50894261	MADRID	14.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059044230187	GOROSTIDI GOMEZ, JOSE MARIA	51100917	MADRID	04.12.2009	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050450192743	GARCIA CAPEL, PABLO	51425630	MADRID	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700136373	DE ORO TORRES, JUAN ANTONIO	51858710	MADRID	01.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700153851	SOLANA LAGO, JESUS	53011479	MADRID	14.02.2010	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050700153875	SOLANA LAGO, JESUS	53011479	MADRID	14.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044597531	BOULBARSE, AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	03.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
059450189387	ESSATIBI, NABIL	X3023161H	MORALZARZAL	19.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059403031229	GORDO SANCHEZ, JUAN	00369232	MORALZARZAL	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044722043	ALCALA MOLINA, PEDRO	51335180	MOSTOLES	07.03.2010	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
050600067456	CONTRERAS PASTOR, JOAQUIN	22003595	NAVALCARNERO	11.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059044231635	PARRAGA PALACIOS, MATILDE	00685388	SAN FERNANDO HENARES	14.01.2010	140,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700165683	LAPO LOPEZ, FELIX ANTONIO	X4088559X	TORREJON DE ARDOZ	16.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050600070248	GARCIA GARCIA, MARIO	02248521	VALDEMORO	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050403043674	CUENCA MOLINA, MARIA PALOMA	02220326	RINCON DE VICTORIA	04.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044560787	MONTALBAN GRIS, JUAN JOSE	52171718	MURCIA	14.07.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050700163418	GUTIERREZ BARBON, CARLOS	41521141	GIJON	12.03.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050700164678	RODRIGUES, ANGELO MANUEL	X9765381H	OVIEDO	15.03.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050600068217	IGLESIAS CARRERA, BRUNO	35323083	PONTEVEDRA	13.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450180426	EXCLUSIVAS PUBLICITARIAS D	B36860658	VIGO	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450168323	VILA BEIRO, JOSE LUIS	36048711	VIGO	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044825825	VIÑAS MERAYO, MIGUEL	72065558	POTES	11.03.2010	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
050403054714	MIGUEL HERRERO, JESUS ROBER	07848010	MONTE RUBIO SIERRA	22.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600069891	MARTIN DOMINGUEZ, JUAN A.	07874161	SALAMANCA	15.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600065836	CURTO SEPULVEDA, ALBERTO C.	33987238	SALAMANCA	08.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700160041	TORRES BIDEGORRI, CARLOS	44163709	VILLAMAYOR	03.03.2010	60,00		RD 1428/03	103.		(a)
050403064471	AGUADO JIMENEZ, EMILIO	06560759	RIAZA	01.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044833044	ZENDOIA ETXEZARRETA, UNAI	72474351	VILLABONA	13.03.2010	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050044439172	FRANCO PEREZ, ALEJANDRO B.	43818872	S C TENERIFE	02.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600062628	SANCHEZ CORROCHANO, LUIS	04133121	TALavera DE LA REINA	01.03.2010	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050403069158	DE PAZ GOMEZ, FRANCISCO	04206027	TORRIJOS	22.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050600067171	GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	12375236	ISCAR	10.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050450190382	MUÑOZ RAMOS, JUAN JOSE	51368478	SERRADA	03.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050600066245	ABRIL BELLO, JHON FREDY	X7517861N	VALLADOLID	09.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600067031	SANTIAGO CALDERON, JUAN I.	09269163	VALLADOLID	10.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600063049	SORIA AYUCAR, IGNACIO MARIA	12375412	VIANA DE CEGA	02.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600068199	VALBUENA ALONSO, JOSE LUIS	11969334	ZAMORA	13.03.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600068382	MARTIN EMIDIO, FRANCISCO J.	71034716	ZAMORA	14.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)



Número 2.207/10

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Hnos. Labajos C.B. (E05026539), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Adanero (Ávila).

Se solicita ampliar el volumen (6.970 m³/año) ya autorizado para abastecer 1.286 cabezas de ganado porcino en el aprovechamiento de referencia IP-2.505/2009-AV (ALBERCA-CHD), en el término municipal de Adanero (Ávila), a fin de aumentar la cabaña ganadera hasta 7.200 cabezas de ganado porcino.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo ya realizado, de 50 m de profundidad y 450 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 30389 del polígono 507, paraje de Camino Del Campo, en el término municipal de Adanero (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (7.200 cabezas de ganado porcino de cebo).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,925 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 28.777 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.17: Región De Los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Adanero (Ávila), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde se halla de manifiesto la documen-

tación técnica del expediente de referencia CP-241/2010-AV (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de mayo de 2010.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.070/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Francisco Javier Casanova Mañoso, con domicilio en C/ Don Cristóbal, 6 bajo, Piedrahíta (Ávila), ha solicitado la creación del coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Llano El Rubio".

- Localización: término municipal de Navalperal de Tormes.

- Descripción: tiene una superficie de 554,14 ha. y linda al Norte con el término municipal de Santiago del Collado; al Este con el término municipal de San Juan de Gredos; al Sur con fincas particulares de Navalperal de Tormes; y al Oeste con el término municipal de Santiago del Tormes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 25 de mayo de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.



Número 2.073/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Club Deportivo de Caza Higuera de las Dueñas, con domicilio social en Avenida Portugal 97, Higuera de las Dueñas (Ávila), ha solicitado la creación del coto privado de caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Higuera de las Dueñas".
- Localización: término municipal de Higuera de las Dueñas.
- Descripción: tiene una superficie de 3145,79 ha. y linda al Norte con el término municipal de Sotillo de la Adrada; al Este con el término municipal de Cenicientos (Madrid); al Sur con los términos municipales de Pelahustán y El Real de San Vicente (Toledo); y al Oeste con el término municipal de Fresnedilla.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 26 de mayo de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.082/10

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Arenal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2010, acor-

dó la aprobación provisional de las Ordenanza Fiscal siguientes:

- Modificación de la Ordenanza nº 2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Arenal, 1 de junio de 2010.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

Número 2.189/10

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO

De conformidad la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para el arrendamiento de la explotación del Refugio de pescadores del Prado del Toro, en la localidad de Navalperal de Tormes, para destinarlo a Kiosco, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalperal de Tormes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento
 2. Domicilio: Pza. de la Constitución, 1
 3. Localidad y Código Postal: Navalperal de Tormes 05631
 4. Teléfono: 920349688



5. Telefax: 920349688
6. Correo electrónico:
navalperaltormes@gmail.com
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:
www.navalperaldetormes.com
- d) Número de expediente: 01/2010

2. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

1. La oferta del licitador por el arrendamiento de la explotación de las instalaciones que podrá ser mejorada al alza a partir del tipo de licitación de # Ochenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (81,46) #, en la oferta de los licitadores no se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. 11 puntos
2. Propuesta de la forma de vigilancia y mantenimiento del Área recreativa, donde se encuentra el Refugio de Pescadores, con especial atención a la recogida de basuras y desbroce de vegetación. 4 Puntos.
3. Propuesta de mantenimiento y labores de mejora en el Refugio de Pescadores. 3 Puntos.
4. Propuesta de la maquinaria de hostelería que se utilizaría en la explotación del Refugio de Pescadores. 2 Puntos.

3. Garantía exigidas.

- Provisional: 5,00 euros.
Definitiva: 5 (%) del valor de adjudicación.

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila
- b) Modalidad de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Navalperal de Tormes

2. Domicilio. Pza. de la Constitución, 1
3. Localidad y Código Postal. 05631 Navalperal de Tormes

En Navalperal de Tormes, 8 de junio de 2010
El Alcalde, *Luís Fuertes Domínguez*.

Número 2.084/10

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, 1 de junio de 2010.
El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

Número 2.089/10

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLIO

ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Aprobado definitivamente el! Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real



Decreto 500/1990, de 20 de abril, con los mismos datos publicados, a través de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 61, de fecha 31 de marzo de 2010, y, tras la resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 2 de Junio de 2010, se hace pública dicha aprobación definitiva, informando que la misma podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Tiemblo, a 3 de Junio de 2010.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.092/10

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión, ordinaria celebrada el día 2 de Junio de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE ALTERACIONES CATASTRALES, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Tiemblo, a 3 de junio de junio de 2010.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.826/10

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

Habiéndose intentado notificación personal a los interesados que se relacionan, en el domicilio en que figuran empadronados de la incoación de expediente de Baja de oficio por inscripción indebida y no habiéndose podido practicar la misma por resultar desconocidos, se deberá hacer público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el contenido del Decreto de Alcaldía de fecha 27 de Mayo de 2010.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y revisión del Padrón municipal, con remisión a lo establecido en el artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, VENGO EN DECRETAR:

1º.- Que se inicie el expediente de baja de oficio por inscripción indebida, en referencia a las personas empadronadas en CALLE CALLEJILLA, 2, de este término municipal que se indican a continuación por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 59 del RPDTL al no residir en el municipio:

NOMBRE	APELLIDOS
KAMAL	CHEMSI CHEMSI
ISMAIL	MAANI MAANI
LAAZIRI	RACHID RACHID
ABDILBIR	OUARDI OUARDI

2º.- Que se notifique a los afectados por dicho expediente el requisito incumplido comunicándole la incoación de oficio del expediente para proceder a darle de baja en el Padrón Municipal por no residir en el mismo durante la mayor parte del año y que, contra esta presunción, el interesado podrá en el plazo de QUINCE DÍAS, manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de



acreditar que reside en este Municipio el mayor número de días al año.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de UN MES o interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES; ambos plazos contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de reposición, sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del Recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado mencionado en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Fresno, a 4 de Junio de 2010.

El Alcalde, *Enrique Torralba Reyero*.

Número 2.097/10

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

Con fecha 2 de Junio de 2010, se dicta Decreto de la Alcaldía relativo a DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA EN TENIENTE DE ALCALDE DURANTE PERÍODO DE VACACIONES. conforme al siguiente tenor literal:

"Al ausentarse de la localidad el Sr. Alcalde durante los días 15 al 30 de Junio de 2010, ambos inclusive y del 16 al 31 de Julio de 2020, ambos inclusive, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. VENGO EN DECRETAR:

1º.- Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía a favor de DON

ANTONIO JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en los mencionados períodos, para su conocimiento y efectos oportunos.

2º.- Que se remita notificación del presente Decreto al Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

En El Fresno, a 2 de Junio de 2010.

El Alcalde, *Enrique Torralba Reyero*.

Número 2.119/10

MANCOMUNIDAD SIERRA DE GREDOS-CENTRAL

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2010, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santiago de Tormes, a 1 de junio de 2010.

El Presidente, *Luis García Moreno*.



Número 2.107/10

**MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR****ANUNCIO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2009.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar" durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de esta Mancomunidad.

Arenas de San Pedro, 1 de junio de 2010.

El Presidente, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.128/10

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
CAÑADA REAL****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad Cañada Real correspondiente al ejercicio de 2.010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) GASTOS POR OPERACIONES
CORRIENTES**

	EUROS
1.- Gastos de Personal	10.400
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	13.750

3.- Gastos financieros	6
4.- Transferencias corrientes	35.600
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	8.242
TOTAL GASTOS	32.398

ESTADO DE INGRESOS**A) INGRESOS POR OPERACIONES
CORRIENTES**

3.- Tasas y otros ingresos	3
4.- Transferencias corrientes	24.900
5.- Ingresos Patrimoniales	250

**B) INGRESOS POR OPERACIONES
DE CAPITAL**

6.- Operaciones de capital	6
7.- Transferencias de capital	7.242
TOTAL INGRESOS	32.398

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 170 y 171 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo, 8 de junio de 2010.

El Presidente, *Juan José Torija Sánchez*.**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 2.114/10

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:



SENTENCIA
NÚMERO 80/2.010

En la ciudad de Ávila, a ocho del mes de abril del año dos mil diez.

S.S^a. D. Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de instrucción número tres de Ávila, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas registrados bajo el número 668/2.009 siendo denunciante Miguel Ángel de la Parra Sánchez defendido por la letrada D^a. Yolanda Vázquez Sánchez, denunciado Pedro Martínez Gajero y ejercitando la acción pública el ministerio fiscal.

FALLO

Condeno a Pedro Martínez Gajero como autor de una falta de falta de respeto y consideración debida a la autoridad del artículo 634 del código penal a la pena de treinta días multa a razón de ocho euros cada día y por tanto a la pena de multa de doscientos cuarenta euros así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. audiencia provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio cara la unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el magistrado-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública ante mí, la secretaria Judicial, de todo lo cual doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de PEDRO MARTÍNEZ GAJERO, para que sirva de notificación en forma, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Ávila, a veintiocho de Mayo de dos mil diez.

El/La Secretario, *Illegible*.

Número 2.120/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1
DE ÁVILA

EDICTO

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts.

59 de la LPL y 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica a CONSTRUCCIONES COJISA S.L. a fin de que se notifique auto de ejecución y Decreto, bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina Judicial. Insértese un extracto de la resolución en el Boletín Oficial de ÁVILA.

EJECUCIÓN 87/10. (ACUMULADA A LA 51/10).

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, JAVIER CALVO ALONSO, frente a CONSTRUCCIONES COJISA S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 5.305'30 euros en concepto de principal, más otros 850 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a FOGASA.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Acumular la presente ejecución a la ejecución seguida en este Juzgado con el número 51/10.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

En Ávila, a tres de Junio de dos mil diez.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.